

RASGOS CARACTERÍSTICOS DEL ESPAÑOL HISTÓRICO DE CALIFORNIA O ESPAÑOL CALIFORNIO

FEATURES OF HISTORICAL CALIFORNIAN SPANISH, OR CALIFORNIO SPANISH

COVADONGA LAMAR PRIETO
University of California Riverside
covadonga.lamar-prieto@ucr.edu

El presente trabajo examina tres elementos característicos del español histórico vernáculo de California o español californio: las alternancias en la morfología verbal, los cambios de código entre el inglés y el español y la presencia de elementos fonéticos y semánticos de índole rural. Los resultados proceden de un corpus del español de los californios configurado a partir de documentos de la Biblioteca Bancroft. El análisis demuestra la especificidad del español californio, así como sus vínculos posibles con el español vernáculo contemporáneo de California.

Palabras clave: español histórico de California, sociolingüística histórica, español de los Estados Unidos

This paper examines three features of Historical Vernacular Californian Spanish, or Californio Spanish: alternations in verbal morphology, English-Spanish code-switching and semantical and morphological features of rural origin. The results were obtained from a corpus of Californio documents. The analyses demonstrates the specificities of Californio Spanish, and also its possible ties to Contemporary Californian Vernacular Spanish.

Keywords: Historical Californian Spanish, Historical Sociolinguistics, U.S. Spanish

0. ESPAÑOL CALIFORNIO

La historia del español en California ha estado cubierta tradicionalmente por la niebla del desconocimiento. Tanto los poderes políticos en el siglo XIX (Lamar Prieto 2013b) como buena parte de la crítica hasta el presente, mantuvieron (Moreno de Alba y Perisinotto 1998) y aun mantienen (Marcos Marín 2007) que no existió un español histórico vernáculo de California, afirmando que *a finales del siglo XIX el español estaba ahí [California] condenado a desaparecer* (Moreno de Alba y Perisinotto 1998: 174). Mi intención en las páginas que siguen es mostrar una parte de mi investigación acerca del dialecto vernáculo en el área en el siglo XIX a partir de un corpus de textos escrito en español por los hispanohablantes que allí residían. Del análisis de este corpus se deriva la existencia de lo que he denominado español californio, una variante vernácula del español. Baso tal afirmación en el análisis de los elementos característicos que se observan en los textos, además de en la relación de estos rasgos con otros semejantes, cuando no idénticos, presentes en el español contemporáneo vernáculo de

California.

Antes de continuar, es necesario establecer una precisión terminológica. Emplearé “español histórico de California” o “español californio” para referirme a la variante dialectal que era de uso común en la Alta California antes de la anexión a los Estados Unidos, y que siguió empleándose, al menos, a lo largo del siglo XIX. Californio era el gentilicio que los hispanohablantes del área empleaban para referirse a sí mismos así que, de la misma manera que “israelí” e “israelita” no aluden a la misma realidad, tampoco lo hacen “californiano” y “californio”. De esta forma, se nos permite distinguir con más claridad entre el español histórico vernáculo de California y el español contemporáneo vernáculo de California. Esta distinción resulta especialmente operativa toda vez que nos permite considerar las relaciones diacrónicas entre estas dos variantes dialectales.

1. EL CORPUS SOBRE EL ESPAÑOL CALIFORNIO

Los textos que afirman que no existe un español vernáculo en California se basan en la idea de que el núcleo colonizador de California era reducido, que había roto sus vínculos emocionales con la metrópoli debido a la distancia y la incompreensión, o que la afluencia de emigrantes posteriores borró el pasado colonial del territorio. Si argumentos de este cariz fueran consistentes, y permítaseme la *boutade*, en los Estados Unidos no se hablaría inglés.

A tal grado alcanza la negación de la presencia del español en California, que se ha dicho del contemporáneo que “las mezclas que aquí o allá se dan de español e inglés nada tienen que ver con una norma lingüística, sino con el grado de ignorancia que tienen de la propia lengua o de la que están adquiriendo” (Alvar 1992: 483). Las opiniones críticas acerca del español histórico de California están en la misma línea. Existen, no obstante, contadas excepciones. El trabajo de Espinosa en el que establece las semejanzas entre el dialecto californio y el nuevo mexicano (Espinosa 1940; 1944) cayó en saco roto, hasta que Blanco (1971) lo recuperó para la crítica. Tras Blanco, el estudio del dialecto histórico se subsumió con los análisis del habla chicana (Galván y Techner 1995). El campo comienza a abrirse con análisis apegados a las fuentes, lejanos ya de las letanías que, machaconamente, repetían con Bancroft que la llegada de los estadounidenses “broke the spell that seems to bind every colony of the Spaniards still ruled by their descendants” (Bancroft 1886a: 521). Más recientemente, los trabajos de Rebeca Acevedo sobre el paradigma verbal de los californios (2000), o sus variantes dialectales durante la etapa anterior (2011) o posterior (2006) a la guerra con Estados Unidos resultan de particular interés. Del mismo modo, el trabajo de Alejandra Balestra (2006) sobre el tiempo de futuro incide sobre la idea de proceso de cambio en el español californio. En la misma línea que este trabajo se cuentan los estudios de archivo de Irene Moyna sobre las variantes en el español californio (Moyna *et. al.* 2005) tras la anexión (Moyna 2009; 2010) o la influencia de la lengua inglesa en los jóvenes californios (Moyna y Beckman 2008).

La política sobre la posesión de la tierra que se llevó a cabo en California desde la anexión a los Estados Unidos condicionó el destino de la lengua española en el área. La maniobra política que se agazapaba tras la desposesión territorial tuvo como consecuencia –y no sabemos si como objeto– la desposesión lingüística. Los californios, una vez estadounidenses, configurarán lo que Genaro Padilla (1993: X) ha denominado “autobiographical narratives of dispossession”. Sobre la identidad californiana se articuló un discurso historicista que buscaba folclorizar a los Californios, como dice Mariano Guadalupe Vallejo (1876) en una de sus cartas, “tratando[los] de semibárbaros y otros epítetos degradantes”.

Quizá por este motivo, entre otros, es muy probable que el insistente desdén hacia el español de esa zona comience en el hecho de que no existen corpus documentales publicados del español de los californios. Con el objeto de desarrollar una investigación de sociolingüística histórica en el siglo XIX, y ante la inexistencia de corpus que satisficieran los requisitos ecdóticos o sociolingüísticos que buscaba, me dispuse a construir uno (Lamar Prieto 2012). En primer término el corpus tenía que responder a dos preguntas: dónde estaban los documentos para construirlo y, además, por qué no existían, en caso de poder hallarse los documentos, corpus adecuados. La respuesta a la primera de las preguntas fue proverbialmente sencilla: la mayor parte del acervo documental californio que se ha conservado estuvo en poder de Hubert Howe Bancroft. Aunque también hay documentos en otros archivos como en la Huntington Library, el conjunto de lo conservado en la biblioteca Bancroft de la Universidad de California, Berkeley es no solo más amplio, sino más sistemático en lo que a fuentes se refiere.

Localizados los documentos y el lugar en el que podían ser consultados, la tarea resultaba abrumadora: innumerables cajas de documentos, de las que en la mayoría de las ocasiones no es posible conocer si contienen documentos en español o en inglés. La biblioteca Bancroft —a la que estoy inmensamente agradecida— está organizada con el trabajo del historiador en mente, no con el del filólogo. Para la versión actual del corpus, que se encuentra en constante expansión, examiné alrededor de dos mil documentos diferentes de los albergados en la sección Bancroft de la Biblioteca. Todos ellos pertenecen a donaciones de los californios al titular de esa biblioteca. De ellos, y en una primera fase, seleccioné ochenta documentos manuscritos y ocho primitivos impresos, hasta un total cercano a las treinta mil palabras.

La elección de esos documentos en concreto no es aleatoria. En ellos he tratado de incluir la mayor cantidad posible de registros pragmáticos, desde listas de la compra o libros de cuentas a procesos judiciales paralelos o licencias de tierras. De entre los manuscritos, treinta y siete son documentos públicos y cuarenta y tres son documentos privados. Las fronteras entre lo público y lo privado son, casi con frecuencia, lábiles.

Uno de los argumentos que se han empleado con más frecuencia para definir la presunta ausencia del español en California son las palabras de Bancroft con las que afirma que no existían personas cultas en California cuando el territorio pasó a manos de los estadounidenses, y que los californios no eran otra cosa que salvajes:

No existía una comunidad fuerte en ningún sentido, ni moral ni físico ni político. Por eso, así como los salvajes se esfumaron ante la superioridad de los mexicanos, así se esfumaron estos ante la superioridad de los norteamericanos.

(citado por Blanco 1971: 131)

No obstante, siguiendo la distribución de documentos escritos definida por Otl Aicher y Martin Kramper (1979), estos son: autobiografías, biografías, censos, sentencias jurídicas, informes gubernamentales, facturas, libros de historia, inventarios, cartas, diarios personales, revistas, memorándums, prensa periódica, prensa diaria, novelas, panfletos, registros parroquiales, actas parlamentarias, poemas, juegos, posters, textos escolares, pergaminos y discursos. Todos y cada uno de ellos fueron escritos por los californios en la época objeto de estudio.

El género epistolar es posiblemente el más y mejor representado, tanto en cartas personales como de índole política. Además disponemos de biografías, autobiografías, historias de un área geográfica, documentos empresariales de variado tipo —listados de productos, registros contables, entradas y salidas de mercancías, pagarés, entre otros—, documentos pertenecientes a los bastiones militares —listas de soldados, de materiales, registros de licencias— y multitud de actas

y procesos judiciales. Los poemas satíricos, especialmente los políticos, también tienen su cuota, e incluso la tienen los textos escolares: entre los primeros documentos en salir de la imprenta californiana se encuentran unos diminutos libritos de las tablas de multiplicar destinados al público escolar.

No obstante lo anterior, algunos de los conceptos planteados por Aicher y Kramper resultan anacrónicos si los aplicamos al siglo XIX, y más en concreto al siglo XIX en California. Esto se debe a varios motivos. El primero de ellos, aunque quizá no el más importante, es que la imprenta no conocerá un desarrollo amplio hasta el último tercio del siglo, con el llamativo incremento poblacional. En segundo lugar, conceptos como “revista” o “novela” poseen implicaciones históricas ajenas al lugar y al tiempo que nos ocupa, mientras que los elementos culturales contemporáneos de “póster” o de “revista” también resultan foráneos a los californios. Dejando aparte, pues, las salvedades contextuales, podemos afirmar que el corpus de los californios cubre todos los registros de Aicher y Kramper.

Además, los documentos que hemos seleccionado para formar parte del corpus comparten el no haber sido escritos al dictado a un redactor. Se trata de una característica importante, y que está vinculada a los orígenes de la biblioteca. En medio de una cruzada para abarcar la historia completa de los territorios que componen los actuales Estados Unidos, Bancroft recopilará documentos compulsivamente. Finalizada la guerra, y ya en período constitucional, les solicitará a los californios documentos personales y familiares de toda índole, además de un relato autobiográfico de los tiempos anteriores a la anexión. Esos documentos, en la mayor parte de las ocasiones, estaban escritos en español. Los secretarios de Bancroft traducían los materiales que iban recibiendo, para que así pudiera leerlos el bibliófilo. Además, y esto es más importante para la materia que nos ocupa, un buen número de los informantes dictaron su testimonio a los secretarios de Bancroft. Ese grupo de documentos, por estar mediados, no resultaron de interés para este proyecto. Sin negar su dimensión histórica, su contenido lingüístico puede pertenecer al orador o al transcriptor, o bien a la acomodación del uno al otro.

Debe hacerse, además, mención del volumen sobre la vida en la misión de Santa Bárbara editado por Perisinotto (1998), en el que se pueden hallar transcripciones de diferentes documentos administrativos y notariales, aunque sobre todo del primer tipo, pertenecientes a la misión. No se trata propiamente de un corpus en el sentido filológico del término, sino más bien en el histórico. Además, de eso, hemos de considerar sus textos sobre el español de Santa Bárbara (1992) o acerca de la semántica de los textiles (1997), y su artículo programático sobre la necesidad de componer un corpus de la historia del español de California (2005) como una de las justificaciones inmediatas sobre la necesidad de construir el corpus que alumbró este texto.

Por lo que respecta a la cronología, el más antiguo de los documentos del corpus está fechado en 1804 y el último en 1886. Los documentos en español comienzan a perder fuerza en el ámbito público a partir de la década de los sesenta. Aunque pueden existir múltiples causas que lo expliquen, me atrevo a apuntar como la más probable el hecho de que un mismo documento costaba el triple en español que en inglés. En los tribunales de San Diego, por poner un caso, mientras un documento en inglés –una ratificación de un rancho, por ejemplo– costaba ocho centavos, conseguir que idéntico texto se emitiera en español acarrearía unas costas de veinticinco centavos. Y todo ello a pesar de que la Constitución de California de 1850 reconocía el bilingüismo del Estado (citado en Lamar Prieto 2013a: 303). Dice: “All laws, decrees, regulations and provisions emanating from any of the three supreme Powers of this State, which from their nature require publication, shall be published in English and in Spanish”. La situación va a cambiar radicalmente después de la Constitución de 1880 (p. 304), la segunda de la Alta

California en su nuevo papel de Estado federal dentro de los Estados Unidos: “All the laws of the State of California, and all official writings, and the executive, legislative and judicial proceedings shall be conducted, preserved and published in no other than the English language”.

Esto no quiere decir que comulgamos con la idea de Moreno de Alba de que “apenas se hablaba por esos años [hacia 1880] el español en todo el estado” (Moreno de Alba 2003: 49). Antes al contrario, creemos que es precisamente en esas tres décadas en las que comienza la diglosia, no en el clásico (Fergusson 1957) sino en el sentido fishmaniano (1967) del término. Desde el momento en que emplear el español deja de ser útil en el ámbito público, su uso se ve progresivamente recluso a lo privado, a lo doméstico. La lengua se especializa, pierde registros pragmáticos y contextos sociales. Por ello, abogo por la idea de entender la historia del español de California como un proceso que comienza en el siglo XIX y cuyos resultados vemos en la actualidad.

2. RASGOS DEL ESPAÑOL CALIFORNIO

El dialecto californio, de lo que se deriva de los documentos analizados hasta el momento, se puede caracterizar como un dialecto de origen rural emparentado con los del norte de México, pero también diferenciado de ellos. Al respecto de la procedencia dialectal, el corpus que he construido ofrece resultados muy semejantes a los hallados por Moyna en su corpus. Mucho antes de estos trabajos, en la década de los treinta del siglo XX, Aurelio Espinosa entrevista a ancianos californios y atestigua esas peculiaridades, como hemos visto. Blanco (1971: 321) va más allá y afirma la existencia de “una abundantísima cantidad de palabras ya típicas en el español de México, lo mismo que una construcción gramatical diferente, en la que intervienen no pocos vulgarismos que antes no habíamos hallado”, dejando clara la peculiaridad del español californio. De hecho, uno de los primeros testimonios que se conservan acerca de la especificidad del dialecto procede de Bancroft, que asegura en su obra *California pastoral* (1886b: 526) que:

The inhabitants of California have retained in common use, since the annexation of the country to the United States, a considerable number of Spanish, Mexican and Hispano-American words or phrases. Among them, there are some which seem to be of purely Californian origin.

Aunque son múltiples los fenómenos que podrían analizarse al respecto de las peculiaridades del dialecto de los californios, por mor de la concisión en este caso me referiré solo a tres: en primer término la inestabilidad en la concordancia de la morfología verbal; en segundo lugar el contacto con el inglés y por último la presencia de arcaísmos y elementos semánticos de índole rural. Veremos cada uno de ellos separadamente.

2.1. Inestabilidad en la concordancia de la morfología verbal

Lipski (1993) establece entre los rasgos de los hablantes vestigiales del español en los Estados Unidos –o “transitional bilinguals” como también los refiere– la “instability of nominal and adjectival inflection” (p. 161) y los “incorrectly conjugated verb forms” (p. 162). Aunque en su texto se asume que esos rasgos se derivan del contacto prolongado con el inglés y de la exposición de los hablantes a diferentes formas dialectales, no podemos dejar de preguntarnos cómo se enmarcan ejemplos semejantes, pero del siglo XIX. En el corpus del español de los californios hemos localizado ejemplos en los que se presentan tanto la inestabilidad de

concordancia como las formas verbales incorrectamente conjugadas. ¿Qué sería necesario para darles a estos elementos carta de naturaleza histórica dentro del dialecto? Probablemente, y esa es la intención última, ampliar el corpus.

El más significativo de los desajustes que se producen en la morfología verbal procede del texto de Félix Buelna (1876): un individuo al que la calidad literaria de su texto le atribuye, en principio, un acerbo cultural extenso. A la hora de considerar las formas compuestas del indicativo, Buelna muestra bien su escaso dominio sobre la estructura sintáctica, bien una variante. El verbo principal y el participio no concuerdan, y si lo hacen, son discordantes con el sujeto y los complementos. Téngase en cuenta que el subrayado no pertenece al original. La primera recurrencia de este fenómeno dice:

1. las reses que Castro envió al general Micheltorena *fueron conducidos* al campamento (f. 13),

donde vemos cómo el sujeto y el participio de la pasiva no concuerdan en género. Más explicativo resulta el ejemplo que veremos ahora, ya que incluye dos casos en la misma oración:

2. tanto mi señor padre cuanto yo *hemos escritos* muchas poesías y si bien de cuando en cuando *hemos dados* lanzadas pujantes á los vivos, nunca nosotros hemos escrito una sola linea con el fin de denigrar á los difuntos (f. 13)

Los tres ejemplos que acabamos de mostrar indican el mecanismo interno que Buelna le atribuye al uso de los participios, y que no es estable. En el caso del primer *hemos escritos* y de *hemos dados*, el curioso sujeto distributivo es *tanto mi señor padre cuanto yo*, por lo tanto masculino plural, de ahí que en la lógica del autor, *escrito* y *dado* estén en masculino plural: *hemos escritos* y *hemos dados*.

Presenta el texto además dos casos de falta de concordancia cuando, al hablar de la autoridad, dice:

3. su autoridad *eran* ninguna (f. 20)
4. En épocas en que no *habían* buques (f. 14).

Es posible que en (3) se trate de un anacoluto, ya que en la oración anterior el sujeto es plural, *Sutter* y *Graham*. Por el contrario, (4) es una falta de concordancia, ya que el verbo es impersonal, pero común en el español. La Real Academia pontifica en su Panhispánico de dudas que “Aunque es uso muy extendido en el habla informal de muchos países de América y se da también en España, especialmente entre hablantes catalanes, se debe seguir utilizando este verbo como impersonal en la lengua culta formal, de acuerdo con el uso mayoritario entre los escritores de prestigio”. Este tipo de discordancia es común en los dialectos rurales, y especialmente en los mexicanos, hasta el día de hoy. De hecho, hemos encontrado discordancias semejantes en otro autor del corpus, en un documento de índole personal: la *Carta de Lucía Peralta* (1851). Veamos el caso, en el que el gerundio adquiere género:

5. Allándome bastante nesesitada de una poca de plata y *confianda* que V. si tiene me mandará, acuenta de lo que V. resta, le escribo esta para q. si puede me mande con Manuelito alguna cosa (1851: (f. 2-5)

La falta de concordancia que observamos en los casos anteriores, ambos de hablantes nativos de español, nos induce a pensar si la presencia de este rasgo en el español histórico y en el español contemporáneo de California podría ser una variante diacrónica.

2.2. Contacto con el inglés

Muchos de los autores que eran niños cuando la anexión se llevó a cabo en 1847, un año antes del tratado de Guadalupe-Hidalgo para el caso de California, van a crecer bilingües. Las escuelas públicas que organizaban su docencia en lengua española dejaron muy pronto de recibir fondos del gobierno, que prefirió entregárselos a escuelas en lengua inglesa de reciente implantación. Desde fecha tan temprana como 1850, aquellos que quisieron que sus hijos estudiaran en español, hubieron de recurrir a escuelas privadas. Se puede apreciar con claridad este salto en los anuncios por palabras y viñetas publicitarias de *El Clamor Público*, el periódico de Francisco P. Ramírez. A consecuencia del cambio de poderes entre hispano y angloparlantes, disponemos de testimonios como el de Estolano Larios, que escribe su *Vida y aventuras de Manuel Larios* en 1864. En él encontramos pronombres personales redundantes, *code-switching* y calcos lingüísticos de variado tipo, que son elementos frecuentes en el contacto de lenguas, y en este caso entre el español y el inglés. De hecho, el título completo de su obra es *Vida y aventuras de Manuel Larios. Yo his son Estolano Larios*.

Probablemente los rasgos más llamativos del que se conoce contemporáneamente como, y permítaseme la generalización, español de los Estados Unidos, son los fenómenos de contacto: extensiones semánticas, préstamos, *code-switching*. Los tres se encuentran presentes ya en los textos de los californios. Uno de los testimonios más interesantes al respecto nos lo ofrece Luis Leal a partir del análisis de Ruiz. En el periódico *El Demócrata*, un diario angelino de 1882, se puede leer el siguiente poema:

Conocí aquí en California
a una paisana muy bella
con dieciocho primaveras.
Mas como estaba educada
en la americana escuela,
inglesaba algunas frases
que olían a gringo a la legua.
Con frecuencia se le oía
llamar al cesto *basqueta*,
contar las cuerdas por *bloques*,
a un cerco decirle *fensa*
al café llamarlo *cofe*
a los mercados *marqueta*,
al bodegón *grosería*.

(Leal 1993: 72)

Veamos algunos ejemplos del corpus:

6. nuestros padres fueron los verdaderos *pioners* de este pais privilegiado
(Mariano Guadalupe Vallejo, *Primera carta...* 1875: 1, 11-12)
7. como testigo ocular que he sido puedo asegurar que Nueva Helvetia fué objeto de un *esquateo* formidable
(Félix Buelna 1876: 19)
8. Yo *his son* Estolano Larios (título)

En el ejemplo (6) vemos una extensión semántica a partir del concepto de “pioneer”, con la idea de abarcar tanto la idea anglosajona-estadounidense de poblar nuevas áreas como el concepto hispánico de colonizar territorios, que son diferentes de parte a parte. Mariano Guadalupe Vallejo le escribe a su sobrino Juan Bautista Alvarado y argumenta en su carta que sus padres, los de los dos, sí tenían derecho a ostentar ese término, en oposición a los recientemente llegados a la zona. Vallejo no se refiere a sus familiares como “colonos”, “colonizadores”, “soldados” o “conquistadores”, sino que reconoce la diferencia entre ambos términos y reapropia o expande la noción de “pioneer”.

En el ejemplo (7) vemos un préstamo adaptado a la morfología del español mientras que en el (8) se nos muestra *code-switching* intraoracional. Vemos por tanto que determinados fenómenos de contacto lingüístico, prácticamente idénticos a los que se encuentran hoy en día en el español vernáculo de Los Ángeles (Parodi 2011), ya existían en el dialecto de los californios. Del mismo modo que sucedía con la alternancia verbal, con los datos disponibles hasta el día de hoy, no se puede afirmar categóricamente que se trate del mismo dialecto. Las pruebas parecen apuntar a que lo sea, aunque está aun por estudiarse la primera mitad del siglo XX, crucial para comprender la historia del español de California. En cualquier caso, de nuevo estos ejemplos nos permiten ilustrar que la alternancia de códigos en el español de los Estados Unidos no es una novedad, sino que tiene una tradición documentada de siglo y medio.

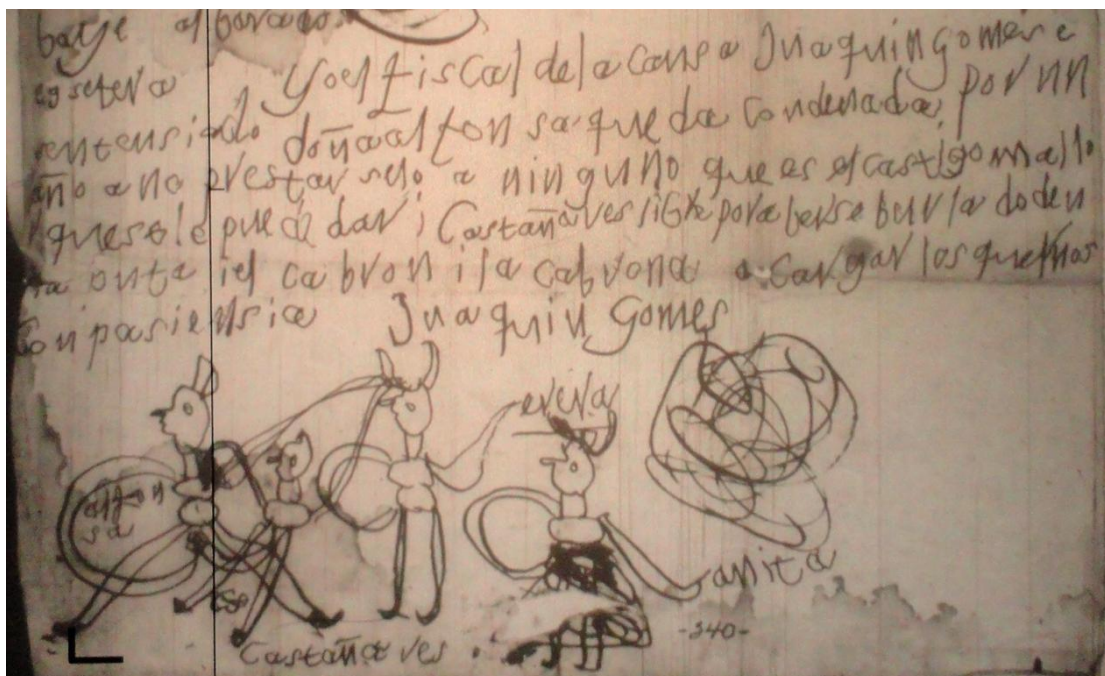
2.3. Arcaísmos y léxico de origen rural

Uno de los textos más interesantes del corpus es el que he bautizado *Proceso jocoso de Castañares contra Herrera* (s/d). Está compuesto de dos partes: una primera que es el proceso legal en español y en inglés, en el que se enjuicia a Castañares y a Doña Alfonso por haber mantenido relaciones fuera del matrimonio, en detrimento de la imagen pública de sus parejas, Doña Anita y Herrera respectivamente. Concluido el juicio, y en el revés de la última de las páginas, una mano anónima nos regala lo siguiente. Discúlpenme de antemano los ojos modestos:

Yo el Alministrados agel ramires
 i los que abajo firmamos desimos lo siguiet
 Castañares es un picaro doña alfonsa una
 puta i erera un cabron i doña anita una ca
 brona que sabe bien el amansebamiento de su ma
 rido i sea se pendeka por los regalitos que Dña alfonsa
 le ase i erera es cabron porque por el qu lo se su mujer
 tiene lujar en todas partes i sea se pen dejo i disimulado
 i para que coste lo firmamos en Monte Rei a las mil
 bainas que Castañares le a echado a Dña alfonsa
 como confidente de los dos Manuel gonsales santi
 ago egilar hibarto interior isa
 baye albarado descues Monte negro
 Yo el fical de la causa Juaquin Gomes e
 sentensiado a doña alfonsa queda condenada por un
 año a no prestarselo a ninguno que es el castigo mallo
 que se le puede dar y Castañares libre pora berse burlado des
 ta puta i el cabron y la cabrona a cargar los quernos
 con pasiensia
 juaquin gomes

Podemos apreciar un buen número de elementos típicos del español americano, como el seseo, y otros de índole rural, como la eliminación de grupos consonánticos: [ng] > [n]: *Agel* (< *Ángel*), [ns] > [s]: *coste* (< *conste*), que puede incluir la inestabilidad de la /s/, como en [sk] > [k]: *fical* (< *fiscal*); la dentalización de las líquidas: [d] > [l]: *Alministrador* (< *Administrador*); o la variación en las velares *pendeka* - *pendeja*. Curiosa resulta, porque ha aparecido en otra ocasión en el corpus, la confusión entre la vibrante simple y la múltiple en *erera* (< *Herrera*). Sin ánimo de magnificar lo que pudiera ser solo una errata, conviene anotar que este fenómeno es característico del español contemporáneo de California. En lo que toca al sistema vocálico, encontramos la diptongación de hiatos: [oa] > [ua]: *Juaquin* (< *Joaquín*), el cierre vocálico pretónico [i] > [e]: *Alministrador* (< *Administrador*).

Además del texto en sí mismo, hay múltiples elementos en la imagen susceptibles de comentario. Por mencionar solo un par de detalles de interés, observen cómo las señoras, que son las que están a los dos lados, llevan peineta y, a diferencia de Doña Anita, Doña Alfonso lleva tacones. Además, el cornudo es Herrera, ya que Doña Alfonso y Castañares, literalmente, le están pintando el cuerno, mientras que Doña Anita simplemente lleva los cuernos en la cabeza. Como concluye el texto, no les queda más remedio que *cargar los* “cuernos con paciencia”. Por cierto, y para los que no comprendan exactamente el abismo cultural que se abrió a los pies de los californios tras la anexión, intenten traducir el deje cultural resignado que subyace tras *cargar los cuernos con paciencia* al inglés. Se ve, pues, cómo el orden social de los californios quedó transmutado sin solución.



Documentos como este, en el que nos atrevemos a afirmar que tenemos una representación bastante cercana del habla común, no son frecuentes. Pero aun considerando que ese no es el caso, hemos encontrado en el corpus múltiples elementos que inciden sobre la idea de los arcaísmos y los ruralismos que tan frecuentes son en el español nortemexicano y en el de toda

América (Espinosa 1957: 141; Moreno de Alba y Perissinotto 1988: 183; Parodi 2011: 225 entre otros)

Encontramos recurrencias de “dijiera” en vez de dijera, como en

9. puede ser muy bien que los Esleus modernos *dijiesen* la verdad
(Félix Buelna 1876: (f. 18-19)
10. Efectuado esto *dijieron* á Dⁿ Fran^{co}. Sánchez
(Alvarado 1875: (f. 1-19).

Este uso se encuentra documentado en español al menos desde Nebrija ([1492] 2009), que dice:

Los de la segunda y tercera conjugación que acabaron el pasado acabado en 'i', reciben sobre la 'i', 'ese', como de leí, 'leyese'; de oí, 'oyese'. Pero los que hicieron en 'e', mudan aquella 'e' final en 'iese', como de supe, 'supiese'; de dije, 'dijiese', o 'dijese'. (p. 130)

La presencia de vocablos como “alcontrar” o “nengunas”, que pueden escucharse con frecuencia entre hablantes de español contemporáneo de California, también está documentada desde el siglo XIX, como vemos en los ejemplos que siguen:

11. muy mala la experiencia de *alcontrar* una / Justicia en teoria que creo no servirá
(*Proclama al hijo de la nueva California* s/d, (f. 2-3).
12. Con esta fecha tengo el honor de comunicar á V. Como el Señor Comandante Gral. de California á vendido una finca que solo pertenece al Gobierno disponer; pues á la vez desconoce y no respeta leyes *nengunas* del Gobierno Departamental, así como el disimulo que usa.
(José de la Rosa 1845: (f. 3-7).

De lo visto hasta ahora, me gustaría extraer una conclusión, y es que el español de California estaba vivo antes de 1847 y continuó estándolo tras esa fecha, aunque fuera progresivamente siendo relegado por las instancias del poder a una posición secundaria. Lo cual, por otra parte, no plantea diferencias notables con la situación actual. Aunque pueda parecer una obviedad no lo es ya que, desde Aurelio Espinosa en adelante la crítica ha bien negado bien ignorado la mera existencia del dialecto californio.

Además, estos ejemplos inducen a pensar cuál es la relación entre dos dialectos diacrónicos que comparten área geográfica y algunos de sus rasgos más significativos: ¿conviene replantearse el *code-switching* considerando que ya existía en el XIX, en la misma zona? Los procesos de *code-switching* y los préstamos entre el español y el inglés son comunes en el contacto de lenguas, del mismo modo que los llamados arcaísmos son comunes en el español rural de toda América Latina desde el siglo XVI, donde se han mantenido hasta nuestros días. En las ciudades, en cambio, la mayoría de estos se abandonaron, sobre todo desde la publicación del *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) en adelante. Sin embargo pocos han estudiado su trayectoria histórica y la mayoría no han señalado hasta el momento que esos rasgos están presentes en el español californio del siglo XIX. Por ejemplo, el corpus de Perissinotto (1998) contiene un buen número de ejemplos escritos entre 1779-1810 en Santa Bárbara, California. Además, tampoco se había establecido la relación posible con el español contemporáneo de California. ¿Significa eso que se trata de dialectos emparentados, siendo el californio el antecedente, al menos de forma parcial, del contemporáneo? Aunque se trata de preguntas para las que la investigación aun no tiene respuesta definitiva, los hilos del telar están listos para que los entretejamos.

En virtud de lo anterior, el español contemporáneo de California ha perdido la posibilidad de ser entendido dentro de un marco más amplio en el que los procesos que operan en su interior adquieran dimensiones históricas. En cierto modo al español vernáculo de California, como a Herrera y a Doña Anita, parece que no le quedaba más opción que cargar los cuernos con paciencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo, Rebeca. 2000. Perspectiva histórica del paradigma verbal en el español de California, en Ana Roca, *Research on Spanish in the United States. Linguistic Issues and Challenges*, Houston, Cascadilla Press: 110-120.
- Acevedo, Rebeca. 2006. El español californiano durante la segunda mitad del siglo XIX. *Actas de ALFAL-Montevideo*. CD.
- Acevedo, Rebeca. 2011. ¿Podemos hablar de un español patrimonial de California? *XXIII Conferencia del español de los Estados Unidos*. Manuscrito.
- Aicher, Otl y Kramper, Martin. 1979. *Sistemas de signos documentales en la historiografía*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili.
- Alvar, Manuel. 1992. El español de Estados Unidos: diacronía y sincronía, *Revista de Filología Española*, 72 3-4: 469-490.
- Alvarado, Juan Bautista. 1875. *Carta a Thomas Savage*. San Pablo: 12 de septiembre de 1875. MSS BANC C-E 64:24. The Bancroft Library, Berkeley, California.
- Balestra, Alejandra. 2006. El tiempo de futuro en el español de California (1800-1930). Incidencia del género en un cambio lingüístico en marcha. *Language Variation and Change: Historical and Contemporary Perspectives* 3.1: 25-47.
- Bancroft, H. H. 1886a. *History of New Mexico and Arizona*, San Francisco, The Bancroft Press.
- Bancroft, H. H. 1886b. *California Pastoral*, San Francisco, The Bancroft Press.
- Blanco, Antonio S. 1971. *La lengua española en la historia de California*, Madrid, Cultura Hispánica.
- Buelna, Félix. 1876. *Narración de Felix Buelna*. MSS BANC 64: 25. Contra Costa: 4 de julio de 1876. The Bancroft Library, Berkeley, California.
- California Constitution*. 1849. 83-242. *The General Laws of the State of California from 1850 to 1864*, San Francisco, A. L. Bancroft and Company.
- Constitution of the State of California adopted in 1879*. 1893. Robert Desty (ed.), San Francisco, Bancroft-Whitney Company.
- Espinosa, Aurelio Macedonio. 1940. Spanish Folktales from California, *Hispania* XXIII: 121-144.
- Espinosa, Aurelio Macedonio. 1944. California Spanish Folktale Riddles, *California Folklore Quarterly* 3.4: 293-298.
- Espinosa, Aurelio Macedonio. Problemas lexicográficos del español del sudoeste. 1957. *Hispania*, 40.2: 139-143.
- Fergusson, C. A. 1959. Diglossia, *Word* 15: 325-340.
- Fishman, Joshua. 1967. Bilingualism with and without Diglossia; Diglossia with and without Bilingualism. *Journal of Social Issues* 23 (2): 29-38.
- Galván, Roberto A. y Teschner, Richard V. 1995. *El Diccionario del español chicano*, Lincolnwood, Illinois, National Textbook co.
- Gomes, Juaquin. s/d. *Proceso jocoso de Castañares contra Herrera*. s/d: s/l. MSS BANC C-B 51-52, Documentos para la historia de California: papeles de Manuel de Castro. The Bancroft Library, Berkeley, California.
- Lamar Prieto, Covadonga. 2012. *El español en California en el XIX*. Tesis doctoral inédita, UCLA.
- Lamar Prieto, Covadonga. 2013a. Idealismo político, racionalismo administrativo y empirismo sociolingüístico en la formación de la diglosia en California, *Idealismo, racionalismo y empirismo en el mundo hispánico*. Ed. Ricardo de la Fuente, Valladolid, Universitas Castellae: 131-140.
- Lamar Prieto, Covadonga. 2013b. Land Ownership as a Resource for Constructing Otherness in California, *Otherness in Hispanic Culture*. Ed. Teresa Fernández Ulloa. Cambridge, Scholars Publishing: 303-317.
- Leal, Luis. 1993. Pre-Chicano Literature: Process and Meaning (1538-1959), en Francisco Lomelí, *Handbook of Hispanic Cultures in the US*, Houston, Arte Público: 62-85.
- Lipski, John. 1993. Creoloid Phenomena in the Spanish of Transitional Bilinguals, en Ana Roca and John Lipski, *Spanish in the United States: linguistic contact and diversity*, Berlin, Mouton de Gruyter: 155-182.

- Marcos Marín, Antonio. 2007. Tres líneas léxicas del español de los Estados Unidos de América, en Luque Toro, Luis, *Léxico español actual*, Venecia, Universita Ca' Foscari: 127-142.
- Moreno de Alba, José Guadalupe y Perissinotto, Giorgio. 1988. Algunas consideraciones sobre el español de Santa Bárbara, *Nueva Revista de Filología Hispánica* XXXVI (1): 171-201.
- Moreno de Alba, José Guadalupe. 2003. *La lengua española en México*. México, FCE.
- Moyna, María Irene and Wendy L. Beckman. 2008. How the Californio Girls (and Boys) Lost their Accents, en Alejandra Balestra, Glenn Martínez, and María Irene Moyna (eds.) *Recovering the U.S. Hispanic Linguistic Heritage*, Houston, Arte Público Press: 163-190.
- Moyna, María Irene. 2009. Back at the Rancho: Language Maintenance and Shift among Spanish Speakers in Post-Annexation California (1848-1900), *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 7(1): 165-184.
- Moyna, María Irene, 2010. Varieties of Spanish in Post-Annexation California (1848-1900), en Daniel Villa and Susana Rivera-Mills (eds.), *Spanish of the Southwest: A Language in Transition*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert : 27-44.
- Moyna, M. Irene, Wendy Decker, and M. Eugenia Martín. 2005. Spanish/English Contact in Historical Perspective: 19th Century Documents of the Californias, en David Eddington (ed.) *Selected Proceedings of the 7th Hispanic Linguistics Symposium*, Somerville, MA, Cascadia Proceedings Project: 169-179.
- Nebrija, Antonio. [1492] 2009. *Gramática de la lengua castellana*, Barcelona: Lingua.
- Parodi, Claudia. 2009. Normatividad y diglosia en Los Ángeles: un modelo de contacto lingüístico, en F. Colombo Airoldi y A. Soler Arechalde (eds.), *Normatividad y uso lingüístico*, México, Universidad Nacional Autónoma de México: 47-67.
- Parodi, Claudia. 2011. El otro México: español chicano, koineización y diglosia en Los Ángeles, California, en P. Martín Butragueño, *Realismo en el análisis de corpus orales*, México, El Colegio de México: 217-243.
- Peralta de Albares, Lucía. 1851. *Carta de Lucía Peralta de Albares al S[eñ]or D[on] Olivié*. 19 de marzo de 1851. MSS BANC MSS 86. The Bancroft Library, Berkeley, California.
- Perissinotto, Giorgio. 1992. El español de los Presidios y Misiones de California en 1782, *Estudios de Lingüística Aplicada* 10.15-16 (1992): 35-47.
- Perissinotto, Giorgio. 1997. Léxico textil californiano del siglo XVIII, *Varia linguistica y literaria. 50 años del CELL*. México, El Colegio de Mexico: 451-469.
- Perissinotto, Giorgio. 1998. *Documenting Everyday Life in Early Spanish California*, Santa Barbara, Santa Barbara Trust for Historical Preservation.
- Perissinotto, Giorgio. 2005. The Historical Dimension of Spanish in the US: Notes for a lexical corpus and bilingual glossary, en Claus D. Pusch, Johannes Kanatek y Wolfgang Raible, eds. *Romance Corpus Linguistics II. Corpora and Diachronic Linguistics*, Tübingen, Gunter Narr Verlag: 229-242.
- Proclama al hijo de la nueva California*. s/d: s/l. MSS BANC C-B 66, Documentos para la historia de California: archivo de la familia Alviso. The Bancroft Library, Berkeley, California.
- Rosa, José de la. 1849. *Queja de José de la Rosa*. 17 de noviembre de 1849. MSS BANC C-B 51-52, Documentos para la historia de California: papeles de Manuel de Castro. The Bancroft Library, Berkeley, California.
- Vallejo, Mariano Guadalupe. 1875. *Segunda carta de Mariano Guadalupe Vallejo a Juan Bautista Alvarado*. Lachryma Montis, Sonoma, CA: 27 de diciembre de 1875. MSS BANC C-E 64: 39. The Bancroft Library, Berkeley, California.
- Vallejo, Mariano Guadalupe. 1876. *Tercera carta de Mariano Guadalupe Vallejo a Juan Bautista Alvarado*. Lachryma Montis, Sonoma, CA: 17 de marzo de 1876. MSS BANC C-E 64: 37. The Bancroft Library, Berkeley, California.